

# La Información

Diario de Salamanca

## PRECIOS DE SUBSCRIPCION

Un trimestre . . . . .	3	ptas.
Número suelto . . . . .	0'05	"
Número atrasado . . . . .	0'50	"

Todos los pagos serán adelantados

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Zamora, núm. 34, pral.

**NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS**

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

## ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo 10. . . . .	1	pta.
En 2ª id. id. . . . .	0'50	"
En 3ª id. id. . . . .	0'25	"
En 4ª id. id. tipo 8. . . . .	0'02	"

Todos los pagos serán adelantados

## Carta de Su Santidad

AL REVSMO. SEÑOR ARZOBISPO DE TARRAGONA

A nuestro Venerable Hermano, Tomás Costa y Fornaguera, Arzobispo de Tarragona.

### LEON PAPA XIII

Venerable Hermano, salud y apostólica bendición.

La cuarta vez que católicos de toda España, precedidos de sus Obispos, se reunieron para promover los intereses de la Religión tuvisteis á bien tú y los demás Obispos que asistieron á aquella reunión, escribirnos una carta en que Nos dabais cuenta de su fausta terminación y del afecto de todos hacia esta Apostólica Sede y deseo de la entera libertad de la misma. De aquella carta, de vuestra devoción y buenos deseos os damos las debidas gracias, y os damos tambien cumplida enhorabuena por haber felizmente llevado á cabo aquel Congreso. Al propio tiempo, con incesantes súplicas, pedimos á Dios benignísimo que, como os dió el querer, os dé tambien el ejecutar todas aquellas cosas que, para bien de la Religión, de comun acuerdo resolvisteis. Entre las cuales no dudamos ser las principales aquellas que Nos, movidos del amor á vuestro pueblo, repetidas veces os hemos enseñado. Sobre todo confiamos que no se borrará de vuestra alma, que es deber de los católicos, dejado á la Divina Providencia el juicio de los derechos, cualesquiera que estos sean, mostrar todo respeto á los que administran la cosa pública; lo cual con tanta mayor voluntad deberia al presente hacerse, cuanto que al frente de su reino tiene el pueblo español á una señora, que por las virtudes de su alma y singular devoción á la Sede Apostólica, es acreedora á todo honor y estimación; pero jamás consentir que en las controversias políticas se mezclen los intereses de la Religión, que á todos son superiores, como lo es á la tierra el cielo. Porque, á la verdad, dignos de censura son los que en provecho de partidos civiles, y para conseguir cualesquiera fines políticos, usan como argumento el nombre de católicos y abusan del sentido católico del pueblo. Conviene pues que aquellos á quienes se ha encargado el cuidado de las cosas sagradas, se abstengan completamente de las pasiones civiles, para no hacer sospechoso el Ministerio de la Iglesia. Y por su parte, los seglares muestren, no solamente de palabra, sino tambien con las

obras, el debido respeto y sumisión á la autoridad eclesiástica, y nunca olviden que al bien particular debe anteponerse el provecho de la Religión y el bien comun. Cuando esto hagan, de ningún modo es Nuestra voluntad que los seglares católicos estén ociosos; antes al contrario, aprobamos el que salvo el respeto debido á las leyes y sin desechar la direccion de los Obispos, trabajen con denuedo por la prosperidad de la Religión. Alabamos, por lo tanto, en gran manera é inculcamos que se celebren frecuentes Congresos; que se publiquen periódicos en todo conformes á las reglas prescritas por la Sede Apostólica, y que dejen á salvo el respeto que se debe á los que ejercen autoridad; que se fomenten las Asociaciones de trabajadores y otras obras semejantes. Pero con muchísimo mayor encarecimiento exhortamos á los católicos á unirse cada vez más estrechamente al Pontífice Romano, que en la tierra tiene las veces de Cristo Nuestro Señor.

Porque sabemos, y con dolor, que aun entra los españoles se hallan quienes, so pretexto de religion, se resisten á los consejos y enseñanza de la Sede Apostólica, y hay periodistas que, aunque toman el nombre de católicos, han llegado hasta el extremo de, no solamente oponerse á la Suprema autoridad de la Iglesia, sino tambien faltar al respeto que la es debido. Tenemos, por cierto, Venerable Hermano, que el pueblo fiel español recibirá de buen grado estos nuestros avisos, y que los Obispos con empeño cuidarán de que se graben profundamente en los corazones y se reduzcan á la práctica. Esto exige el amor de la religion y el de la patria, puesto que sólo este es el verdadero modo de mirar así por el bien de la religion como por el de la patria. Dios pues, de quien se deriva todo don excelente, os proteja con su poder, y sea prenda de las gracias divinas y prueba de Nuestra paternal benevolencia la bendición apostólica que con afecto sumo os damos á ti, y á todos los Obispos, y á todo el pueblo español.

Dado en Roma en San Pedro, día 10 de Diciembre, año 1894, de Nuestro Pontificado el décimo-séptimo.

Leon P. P. XIII.

Salamanca 7 de Enero de 1895

## Toque de atención

Sin duda con el objeto de tantear y preparar á la opinión se ha echado á volar la especie de que será nombrado Vice-rector de es-

ta Escuela un catedrático republicano ante quien se trata de postergar al señor Segovia, digno Catedrático de la Facultad de Derecho, el más antiguo profesor de las Facultades oficiales, y que ha sido entusiasta alfonsino toda la vida.

La preterición del señor Segovia causaría tanto peorefecto, cuanto en esta Universidad se ha visto, sin extrañeza, conferir estas categorías docentes, sin tener, para nada en cuenta la política; y buena prueba de ello, es que mientras en otras Escuelas los rectores caen cuando caen Cánovas ó Sagasta, aquí, se ha perpetuado la jefatura del señor Esperabé desde el año 70, es decir, desde antes de la venida de don Amadeo hasta el actual momento histórico.

El señor Segovia debe ser Vice-rector y Decano de la Facultad de Derecho; y por lo mismo que no somos amigos políticos ni particulares del Catedrático de Derecho Canónico, podemos abogar por su nombramiento con la imparcialidad, á que aspiramos siempre.

Y por de pronto estaremos á la mira del asunto, por si nos dá ocasión y motivo de exhibir interesantes trozos de historias internas sobre actos que no se preparan en Madrid.

## Rasgos y Rasguños

En la República del Ecuador ha sido excomulgado por la autoridad legítima de la Iglesia un librepensador que tenia asiento en el Senado.

E inmediatamente el Senado acordó la expulsión de su seno del que la Iglesia habia arrojado del suyo.

\*\*

Comparen nuestros gobiernos esta conducta con la que ellos observan, y que merece los aplausos de los sectarios, enemigos del Altar y del Trono.

¡Qué vergüenza!

La República del Ecuador conserva mejor las comunes tradiciones de la antigua patria española que la nación que sellama España.

## Del Extranjero

### TELEGRAMAS DE FABRA

Lisboa 5.—La Reina doña Amelia sigue mejor de su ataque de grippe. Los médicos afirman que la enfermedad de la Soberana no ofrece peligro alguno.

Paris 5.—En el consejo celebrado esta mañana los ministros han re-

suelto presentar en las primeras sesiones de la Cámara de diputados un proyecto uniendo las islas Salut en la Guyana á la Península de Ducos en Caledonia como lugar de deportación.

Se considera como muy probable el envío del capitán Dreyfus á las islas Salut.

Paris 5.—Un despacho de Foix (departamento del Ariège) dice que una avalancha de nieve ha caído sobre el pueblo de Orlu, Canton de Aix-les Termes destruyendo cuatro casas y doce graneros.

Han resultado 15 personas muertas y otras 8 con heridas de gravedad.

Todo el ganado ha perecido aplastado por la nieve.

Arco 5.—El archiduque Alberto sigue enfermo á consecuencia del enfriamiento adquirido el día de los funerales del Rey de Nápoles.

Tambien padece de una angina catarral pero los médicos no conceden gravedad alguna á su padecimiento.

Roma 5.—Su Santidad el Papa León XII y después el Cardenal Rampolla han recibido esta tarde en audiencia de despedida al señor Lobanof enviado extraordinario del Czar de Rusia.

El Papa le ha regalado un rico cuadro en mosaico.

Londres 6.—Se ha recrudecido el temporal en el Canal de la Mancha, habiendo que lamentar nuevas desgracias personales por siniestros marítimos.

En las islas de Guernesey ha naufragado una chalupa tripulada por seis hombres, de los cuales solamente dos consiguieron salvarse.

Roma 6.—Despachos de Arco, dicen que el Archiduque Alberto ha experimentado notable mejoría de la enfermedad que le tiene en cama.

Paris 6.—En la iglesia de Nuestro Señor se ha cantado esta mañana un solemne «Te Deum» con motivo del jubileo sacerdotal de su eminencia el Cardenal Arzobispo de Paris.

Buenos Aires 6.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)

Precio del oro en el día de ayer 358.

Paris 6.—Los periódicos de esta mañana declaran que Francia no abandonará ninguno de los derechos que sobre el Congo le conceden los tratados vigentes.

Paris 6.—Los despachos de la Argelia dicen que las grandes tempestades y abundantes nevadas estan causando enormes destrozos en muchas localidades.

FABRA.

## SUBCENTRO EUCARÍSTICO DE SALAMANCA

Reunidos en el palacio del señor Obispo todos los coros que componen el Subcentro Eucarístico de esta ciudad, comenzaron el día 2 los ejercicios espirituales, dirigidos por el Excelentísimo Prelado.

Después de rezado el santo rosario, en medio de el mayor recogimiento de todos, nuestro dignísimo Prelado comenzó exponiendo la necesidad de la oración, disipando las muchas prevenciones, ya de dificultad ya de sequedad que dicen, encon-

trar muchas almas y que son causa de que no prosigan en tan provechoso ejercicio, cual es la meditación de las verdades de la fé.

Acto seguido explicó el punto, objeto de la meditación: el fin del hombre en esta vida. Como los adoradores de Jesús Sacramentado, en provecho de quienes se dan los ejercicios forman un conjunto heterogéneo, ya de hombre consagrados á los trabajos mentales, ya á la industria y el comercio ó á los ejercicios corporales, el señor Obispo discurre acerca del punto con una sencillez tal, que pudiese fácilmente ser entendido aún por los más rudos y así comenzó diciendo con el Catecismo, que el hombre ha sido creado por Dios, con el fin de servirle en esta vida y después gozarle en la eterna, y que en lo primero consiste nuestra felicidad aún aquí en el mundo, pues ni los honores, ni riquezas, ni mucho menos los placeres son capaces de satisfacer nuestro corazón, que como decía el gran Padre de la Iglesia San Agustín está siempre inquieto hasta tanto que no descansa en el Señor.

La segunda meditación versó sobre: el fin último del hombre. Después de breve instrucción acerca del modo de sacar fruto de la meditación entró de lleno en la explicación del punto: después de la muerte no hay para la criatura racional sino dos destinos, ó gozar eternamente de las dichas inefables de la gloria ó sufrir eternamente también terribles tormentos en el infierno. Probó teológicamente y filosóficamente la razón de la eternidad de las penas haciendo oportunas consideraciones para evitar que caigamos en tan lamentable situación regenerándonos por medio del arrepentimiento y con el hábito de una vida cristiana, pues la muerte vendrá como el ladrón, súbitamente y cuando menos esperamos. Por último expuso lo que los Libros Santos y escritores religiosos dicen acerca de los tesoros de dicha que el Señor guarda para los que observan su Ley de los cuales ya dijo el Apóstol, que ni el ojo vió, ni el oído escuchó nada semejante.

El tercero y último día de ejercicios versó la meditación acerca de que es muy fácil conseguir el cielo y que está lleno de inquietudes y zozobras el camino que conduce á la perdición. Y en efecto, trazó el ilustre Prelado tan hermosos paralelos entre la vida sosegada y tranquila del que observa los Mandamientos del Señor, en contraposición á la inquietud y zozobra del impío, y presentó tan amable la virtud, que de seguro consiguió sinceros y santos propósitos que el Señor confirme de todos los ejercitantes.

## Una cuestión de derecho

Una cuestión de derecho civil y de grande importancia ha sido tratada en sus últimos números por la *Revista de los Tribunales y Legislación Universal*, que dirige D. Vicente Romero Girón. Trátase de la legítima del cónyuge viudo ó de sus derechos en la herencia del premuerto, y en el trabajo de la citada revista se ponen de manifiesto las deficiencias del Código civil respecto de este punto.

Sabido es que esta innovación del vigente Código ha sido de las que han promovido mayor número de controversias, pues desde luego no ha faltado quien sostenga que el cónyuge viudo no tiene derecho alguno en la sucesión intestada. Más dejando aparte esta cuestión, que puede darse ya por resuelta mediante repetidos y unánimes fallos, aborda la *Revista de los Tribunales* otra de grande importancia, surgida de las interpretaciones distintas que se dan á la palabra *legítima*, empleada en los artículos 834 y siguientes, sosteniendo unos que se trata de la legítima amplia, ó por decirlo así, familiar y otros de la restricta ó individual.

En la ley de Bases de 11 de Mayo de 1888, que fué la madre legal del Código civil, y en este mismo, no fué afortunada la redacción de los preceptos relativos á la herencia forzosa del haber hereditario de los hijos y al cónyuge viudo. De ahí se ha ori-

ginado la confusión, y por lo tanto la multiplicidad de pareceres.

En el trabajo de que se trata se desentraña el concepto de legítima para desvanecer la confusión producida por el párrafo segundo de la Base 16 cuando dice: «El haber hereditario se distribuirá en tres partes iguales: una que constituirá la legítima de los hijos, otra que podrá asignar el padre á su arbitrio como mejora entre los mismos y otra de que podrá disponer libremente.»

Poniendo más en claro las cosas, el artículo 808 del Código dice: «Constituyen la legítima de los hijos y descendientes legítimos las dos terceras partes del haber hereditario del padre y de la madre.»

El artículo 834 establece que «el viudo ó viuda tendrá derecho á una cuota, en usufructo, igual á la que por legítima corresponda á cada uno de sus hijos y descendientes legítimos no mejorados.»

Ahora bien: si el cónyuge premuerto no ha dispuesto de la parte con que puede mejorar á sus hijos y éstos parten la herencia por igual, claro está que el cónyuge viudo tomará tanto como cada uno aquéllos ó la mitad de lo que tome cada uno de aquéllos, según que la palabra *legítima* del artículo 834 se interprete en el sentido que le da el 808 ó en el que le da la ley de Bases.

En el trabajo á que nos referimos se observa con razón que esta dificultad no se ofrecería si se hubiera en la redacción del Código civil nuestro imitando del italiano que habla de *porción hereditaria* en vez de *legítima* y se considera al cónyuge viudo como á uno de tantos hijos.

La revista hace muy curiosos cálculos sobre la diferencia, á veces enorme, que para el cónyuge viudo puede resultar, según la manera de entender las disposiciones del Código y de hacer la partición de la herencia.

## NOTICIAS

### POLITICAS

Están acordados los presupuestos parciales de gastos. Este asunto no producirá la menor dificultad en el gobierno. El presupuesto de ingresos tampoco dará lugar á dificultad alguna.

Se considera resuelto el nombramiento del general Lopez Dominguez para ocupar la vacante de capitán general producida por la muerte del general Pavía.

Refrendará el decreto el señor Sagasta, como lo hicieron con los de los generales O'Donnell, Prim y Zabala los presidentes de los gobiernos de entonces, generales Espartero y Serrano.

No habrá modificación ministerial por este asunto.

Vuelve á hablarse de la contratación del empréstito, insistiendo en su necesidad muchos hombres políticos, ante la consideración de que vence en Marzo la renovación de los billetes del Tesoro.

Se ha dicho esta tarde que el conde de Xiquena ha anunciado su dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado, á fin de tratar con completa libertad en el Congreso el asunto de los ducados de Terranova y Monteleón.

Varios periódicos de la noche publican la siguiente noticia que por consideraciones fáciles de comprender no quisimos publicar hasta verla comprobada:

«Se ha recibido de Roma una orden del general de los dominicos decretando la expulsión del célebre padre Corbató, que parece que es el primer caso ocurrido en España.»

Añádese que son de tanta consideración las penas canónicas que la expulsión trae consigo, que las mismas leyes de los dominicos aconsejan que solo se empleen en los casos muy graves, prefiriendo siempre la secularización de aquellos que se han hecho acreedores á que el orden se aparte de sí.»

El gobierno ha acordado pedir una autorización al Parlamento, cuando

se reanuden las sesiones, para conceder á los Estados Unidos las ventas de la segunda columna del arancel, con la condición de llegar á un futuro convenio comercial con la expresada república.

En tal sentido se dice que se había dirigido Mr. Cleveland, anunciando una guerra de tarifas sino se le hacen esas concesiones.

Ayer tarde se ha dicho que habían surgido nuevas dificultades para la combinación de gobernadores.

De aquí el aplazamiento constante de esta combinación que cada día se reduce más, según parece.

### GENERALES

En Austria ha sido procesado un periódico democrático, porque se permitió decir que el rey Felipe II de España, era el tipo del tirano aborrecido. El fiscal ha pedido la pena correspondiente contra dicho periódico por ofensas á un individuo de la familia imperial reinante en Austria.

Un teólogo alemán ha publicado un opúsculo, en el que dice que el fin del mundo será el 23 de Abril de 1908.

Antes de esto, el que viva en 1897 presenciara una gran guerra; en 1899 aparecerá un nuevo Napoleón como rey de los Estados de Grecia y Siria; en 1904 tendrá lugar un terrible temblor de tierra.

El 12 de Marzo de 1908, á las tres de la tarde según hora de Jerusalem se verificará la ascensión á los cielos de 144.000 elegidos que no deben morir.

Lo que es digno de anotar es que estas profecías del teólogo, han producido gran conmoción en Alemania.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha dispuesto la supresión de indemnizaciones á los estancieros en todos los pueblos donde exista más de una expenduría, percibiendo de premio el 3 por 100 sobre el importe total de los pedidos.

Esta reforma se implanta desde este mes.

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de Hacienda que no se hallan sujetas al descuento de 11 por 100, las dietas que perciben los diputados provinciales, como individuos de la comisión permanente.

En el mes de Noviembre último entraron en los puertos de la Península 3.272 pasajeros, y salieron 11902. La entrada se hizo en 204 buques, y la salida en 202.

En la última sesión celebrada por el Consejo de instrucción pública se tomaron los siguientes acuerdos:

Completar los tribunales de oposiciones á las cátedras de Patología de Granada y Derecho mercantil de Salamanca.

Aprobar las oposiciones de las cátedras de Derecho político de Barcelona é Historia de Cádiz.

Proponer para la cátedra de Derecho canónico de Santiago á don Ramón Gutiérrez de la Peña, y aprobar la pena impuesta por el Consejo universitario de Madrid al alumno de la facultad de Derecho señor Rubau Donadeu.

Ha fallecido el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Orense, Cesáreo Rodrigo, Canónigo que fué del Arzobispado de Valladolid y Secretario del Cardenal Moreno.

Descanse en paz el virtuoso é ilustre prelado.

Parece ser que una importante Compañía naviera, de las que se dedican al cabotaje, está en tratos con la Asociación de fabricantes de harina para el transporte de los trigos de Castilla á esta capital por la vía marítima, cuyos vapores cargarían en Oporto y Lisboa, aprovechándose las tarifas económicas que están en vigor desde la mayor parte de las estaciones de Castilla la Vieja á los dos expresados puertos portugueses.

De efectuarse esta combinación, resultarán más económicos los precios de los transportes de los trigos por la vía marítima que por la terrestre.

El Ateneo de Madrid ha designado á los señores Echegaray, Cajal, Cor-tezo, Simarro y Carracido, para que formen el jurado que ha de conceder el premio Charro-Hidalgo, cuyo concurso terminó ayer mismo. El próximo espirará el 4 de Enero de 1897, y consistirá en 2.000 pesetas, para premiar el mejor trabajo sobre un estudio histórico-crítico de las novelas ejemplares de Cervantes.

### LOCALES

DIA 8.—Sale el sol á las siete y 24. Se pone á las cuatro y 50 t. Se pone la luna á las tres y 21. Sale la luna á las doce y 58. Luna llena el día 11.

SANTORAL.—*Santos de mañana*.—Los Santos mártires Teófilo, diácono, y Eladio; San Paciente, Obispo, y San Fulgencio, Obispo de Eciija, hermano de los Santos Isidoro, Leandro y Florentina.

CULTOS.—*Iglesia de San Benito*.—Principia la novena á San Antonio Abad. Por la mañana será á las ocho y media y por tarde al parar el címbalo.

El miércoles último, en el tren de las tres y media, llegaron á Béjar las fuézas del regimiento de infantería de Castilla, varios oficiales y cuarenta soldados mal contados, que fueron á relevar á las dos compañías de Baleares, que salieron el jueves en el tren de las once para Badajoz.

Estado del movimiento de población ocurrido en el Registro Civil de Béjar durante el año de 1894.

Matrimonios, 61. Nacimientos varones, 227; hembras 201; total, 428.

Defunciones, varones solteros 140; casados, 64; viudos, 32; total 236; hembras solteras, 108; casadas, 37; viudas 57; total, 202.

En el juicio administrativo celebrado anteayer en la Delegación de Hacienda, fueron absueltos Santiago Prieto y Matilde Montes, vecinos de Villarino, expedientados por suponerseles defraudadores á la Hacienda en la riqueza contributiva por el ramo de industrial.

Aunque no de gran importancia, se han efectuado varias obras en el Palacio de la Salina con objeto de variar algunas dependencias de la Diputación, entre ellas la Secretaría, cambiándose también la entrada al salón de sesiones de la Comisión provincial.

Ha sido nombrado Abogado Fiscal de esta Audiencia y muy pronto tomará posesión don Luis Ibargüen y Pérez de Laoam que desempeñaba igual cargo en Toledo.

Dice *El Diario*:

En un círculo aristocrático de esta capital hemos oído que trata de comprarse la casa que ocupa el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para derribarla totalmente y construir de nueva planta un edificio que se destinará á convento, después de terminado.

El señor Gobernador de la provincia apremia al Ayuntamiento de Béjar, para que en término de ocho días contados desde el 29 de Diciembre último, conforme la Corporación el presupuesto extraordinario para pagar á don Juan García Nieto las 5.259 pesetas y 71 céntimos, importe de las costas del pleito perdido por el Consejo.

Don Jerónimo Gomez Yañe, ha repartido prendas de abrigo entre los asilados en los diferentes establecimientos benéficos de Béjar.

A la amabilidad que siempre distingue al Director y Jefes del centro telegráfico de Salamanca, debemos los datos curiosos estadísticos que publicamos a continuación.

Nota del servicio Telegráfico cursado por la estación de Salamanca en el año de 1894:

Servicio oficial expedido, 2424; id. oficial recibido, 1.614; id. privado, expedido 12.824; id. id. recibido, 14.848; idem id. internacional expedido 927; idem id. id. recibido 793; Telgs. de